



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2012

VISTO:

El proyecto de Maestría en Geografía de los espacios litorales Orientaciones Turismo y Ambiente y recursos naturales presentado a la Secretaría de Investigación y Posgrado y;

CONSIDERANDO:

Que este proyecto de posgrado se desprende del proyecto de Maestría en Ordenación y Gestión Integrada de Espacios Litorales, aprobado por Resolución CDFHCS 234/11 Expediente CUDAP 0215/11.

Que dicho proyecto de posgrado fue presentado y evaluado en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitarias, que realizó diversas recomendaciones de las cuales la Facultad se notificó debidamente.

Que en dichas recomendaciones surge la necesidad de efectuar revisiones de tipo curricular y con ello, el cambio de denominación de dicha Maestría y la ampliación de las opciones de titulación ofertando 2 (dos) Orientaciones específicas directamente vinculadas con carreras de grado de nuestra facultad.

Que el equipo de producción de este proyecto realizó efectivamente estas modificaciones, siendo necesario que el Consejo Directivo revise y avale las mismas.

Que estas prácticas de revisión curricular a partir de un análisis exhaustivo proveniente de los propios actores enriquece cualitativamente la producción académica en el ámbito del posgrado en la Facultad.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la III^o sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar el proyecto de **Maestría en Geografía de los espacios litorales** presentado a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Art. 2º) Remitir al Honorable Consejo Superior de la Universidad para su definitiva aprobación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS Nº 287/2012

sip
Mmg